

Acta Sesión #37 – Grupo Consultivo

Rol		Asistentes
Grupo Consultivo	1	Luis Opazo / Titular - Asoc. de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	2	Nicolás Maggi / Suplente – Asoc. de Bancos e Instituciones Financieras A.G. (ABIF)
	3	Emilio Davis / Suplente – Asoc. Gremial de Empresas de Innovación Financiera de Chile A.G. (FinteChile)
	4	Christian Patiño / Suplente - Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociación Gremial – COOPERA A.G. (COOPERA)
	5	Cristián Millán / Suplente - Asociación de Aseguradoras de Chile A.G. – (AACH)
	6	Alejandro Arriagada / Suplente - Asociación del Retail Financiero A.G.
	7	Andrea Triat / Suplente - InsureChile A.G
	8	Raúl Villaroel / Suplente – Asoc. de Cajas de Compensación de Chile -Cajas de Chile A.G
Secretaría Técnica	9	Claudia Sotelo, Jefa del Centro de Innovación Financiera CMF
	10	Pablo Arriagada, Analista Senior del Centro de Innovación Financiera CMF
	11	Rodrigo Riquelme, Analista del Centro de Innovación Financiera CMF
Invitados	12	Eduardo Oñate, DGTI CMF
	13	Roberto Celis, DGTI, CMF
	14	Javier Sbarbaro, asesor técnico, Asociación de Fondos Mutuos de Chile A.G.
	15	Felipe Peralta, asesor técnico, ABIF

Fecha	09/04/2026	<i>Inicio</i>	09:00	Final	10:00
--------------	------------	---------------	-------	--------------	-------

Agenda

- Presentación Flujo de Solicitudes de Cambio en APIs

Notas / Propuestas

La Secretaría Técnica (ST) da la bienvenida, e invita a la Dirección General de Tecnología de la Información (DGTI) de la CMF a efectuar la presentación del flujo de solicitudes de cambio de APIs, en el marco del proceso de implementación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA).

1. Presentación Flujo de Solicitudes de Cambio en APIs

El Sr. Roberto Celis, Analista Senior de la División de Innovación y Transformación Digital de la CMF efectúa la presentación.

2. Comentarios

El Sr. Davis señala que las decisiones técnicas presentadas le parecen adecuadas y consulta cómo se armonizan con lo dispuesto en el portal del desarrollador, considerando que este último tiene carácter normativo y, por tanto, requeriría un proceso de consulta pública.

Al respecto, la ST indica que, tratándose de cambios de tipo patch o minor, la facultad se encuentra delegada en la respectiva Dirección General de la CMF, por lo que no se requiere un proceso de consulta pública. Sin perjuicio de lo anterior, precisa que los cambios de tipo mayor sí requieren una

modificación de la norma. Agrega que este proceso ha sido trabajado internamente, tanto a nivel de comités como de equipos especializados.

El Sr. Patiño consulta si se contempla la generación de una política de versionamiento de APIs que permita revisar todas sus versiones, así como en qué momento una publicación en el portal del desarrollador se considera en ambiente productivo.

Respecto de la primera consulta, el Sr. Oñate agrega que el portal del desarrollador ya contempla un apartado relativo a la depreciación de APIs, y que este podrá ser complementado en la medida que sea necesario. El Sr. Celis señala que las distintas versiones se irán publicando en el mismo portal. En cuanto a la segunda pregunta, indica que existen dos etapas de publicación: una en formato draft, disponible en el entorno sandbox, y otra posterior, que adquiere carácter estable una vez aprobada por la CMF.

El Sr. Patiño consulta si corresponde a la CMF calificar los cambios como major, minor o patch. La ST confirma que dicha calificación corresponde a la CMF, sin perjuicio de considerar las opiniones de los miembros del Grupo Consultivo cuando se propongan modificaciones a las APIs.

El Sr. Peralta consulta cómo serán procesadas las propuestas de cambio provenientes de los participantes, en particular si estas serán adoptadas tal cual por la CMF o utilizadas como insumo sujeto a ajustes, y si se contempla algún mecanismo de votación. El Sr. Oñate responde que se mantendrá el modelo actual, en virtud del cual los miembros del Foro pueden formular recomendaciones no vinculantes para la CMF. Agrega que resulta relevante que los entregables reflejen si existe consenso y, en su defecto, los distintos puntos de disenso, de modo que la CMF pueda adoptar una decisión informada respecto de la evolución de las APIs, de forma equivalente como se ha trabajado hasta ahora en los grupos técnicos.

La ST reitera que el Foro no contempla mecanismos de votación, atendido su carácter no vinculante, y que su objetivo es recoger tanto las propuestas consensuadas como las eventuales discrepancias de sus miembros. Asimismo, enfatiza que corresponde a los integrantes del Foro formular propuestas de evolución conforme al flujo definido.

En relación con los tiempos del proceso, el Sr. Peralta consulta por la existencia de SLA y plazos definidos, destacando la importancia de contar con mayor certeza para la planificación de las instituciones y evitar posibles cuellos de botella en la implementación. El Sr. Oñate señala que existen dos niveles de planificación: un roadmap general y otro asociado a prioridades. Indica que, si bien la CMF no puede anticipar todas las modificaciones a las APIs, sí se contará con un backlog de requerimientos. Añade que, conforme a la experiencia comparada, en particular la de Brasil, las APIs podrían experimentar múltiples modificaciones en períodos acotados, lo que obliga a priorizar. En cuanto a los SLA, señala que estos se definirán en función de la demanda y del grado de madurez del proceso, resultando complejo fijarlos ex ante sin tener mayor información en cuanto al volumen de requerimientos.

El Sr. Peralta consulta si la CMF comunicará oportunamente los cambios que se realicen en el sandbox (major, minor y patch). El Sr. Oñate confirma que se contempla la realización de comunicaciones para todo tipo de modificaciones.

El Sr. Peralta enfatiza la importancia de que el proceso de evolución de las APIs minimice fricciones, facilitando su implementación y permitiendo abordar los problemas operativos de manera ágil y eficiente.

La ST señala que se busca evitar las dificultades observadas en experiencias internacionales, destacando la importancia de estructurar adecuadamente el proceso. En ese sentido, menciona

que los cambios mayor en otra jurisdicción pueden tomar hasta un año, lo que, si bien puede parecer extenso, responde a la necesidad de contar una priorización y una gestión ordenada del proceso de evolución de las APIs.

El Sr. Millán consulta si se prevé la creación de un Grupo Técnico específico para este flujo, sugiriendo que así debería ser y que tenga el carácter de permanente. La ST coincide en la necesidad de contar con un Grupo Técnico para estos efectos.

Finalmente, el Sr. Alejandro Arriagada consulta si el seguimiento de estas materias corresponderá al equipo de soporte o a los miembros del Foro. La ST responde que ambas instancias deben involucrarse. Por una parte, se requiere la participación de especialistas de las instituciones para la formulación de solicitudes, y por otra, definir un esquema de coordinación del Grupo Técnico, el cual podría operar de forma autogestionada o con apoyo de un equipo de soporte, tal como ocurrió en la etapa anterior.

Materia	Fecha Tope	Resp. Acción
Se fijará sesión para presentación Presidenta CMF	n/a	ST